


año se ha despachado el Oficio de remanda por
el auto anterior para el Señor Conde de la
Ciudad de Murcia. y a q. conde lo anoto y firmo su
yo oficio se entrego a Juan de Alvarado de
este Juzgado p. su conduccion =

Lo mandó



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

